

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

MEMORIA DE PRESIDENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), entre otra documentación, el Presupuesto de la entidad local estará acompañado de una Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el Presupuesto, sometido a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General, contenga en relación con el ejercicio anterior.

I.-OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio 2018 se caracteriza por:

- 1.- La plena efectividad del convenio de cooperación interadministrativo entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la puesta en funcionamiento de la infraestructura de abastecimiento Alcorlo-ETAP.
- 2.- Continuidad en la apuesta inversora comenzada en el ejercicio 2017.
- 3.- Congelación de tasas y precios públicos
- 4.- Endeudamiento cero

II.- EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO

El Presupuesto de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio 2018 se elabora con equilibrio entre ingresos y gastos y asciende a 6.140.206,14.-€. ,con un incremento del 2,60 por 100 respecto de las previsiones iniciales del presupuesto de 2017.

Tanto la previsiones como las principales modificaciones, en ingresos y gastos, se detallan a continuación:

A.- INGRESOS:

El presupuesto de ingresos se ha formado aplicando el principio de prudencia habiéndose consignado para cada concepto las cantidades que se prevén recaudar e ingresar, basadas en la aplicación de las distintas ordenanzas fiscales vigentes para el presente ejercicio económico: tasa por el suministro de agua y precio público del control analítico del agua así como los distintos derechos económicos generados a favor de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y como aspectos a destacar cabe señalar los siguientes:

La tasa por el suministro de agua:

Los consumos que se han tenido en cuenta son los liquidados durante el ejercicio 2017, habiendo éstos ascendidos a 38.679.674 m³ (35.795.135 m³ para los Municipios Mancomunados, de 1.991.005 m³ para la Mancomunidad de la Campiña Baja y de 893.534 m³ para la Mancomunidad de Aguas de la Muela.), ello supone un incremento respecto de los créditos consignados en el ejercicio 2017 de un 2,56%.

-Precio público por el control analítico .

Se ha tenido en cuenta para el calculo de las previsiones de recaudación los planes de muestreo aceptados por los Ayuntamientos a los que se presta el servicio.

Ello supone una disminución del 18,31% respecto del ejercicio anterior debido a que las modificaciones a la baja de las tarifas contempladas en la ordenanza reguladora del precio público por el control analítico se comenzaron a aplicar en el segundo

trimestre de 2017.

Transferencias corrientes

Se contempla la misma cuantía en la ayuda para la puesta en marcha de planes de empleo 2018. Asimismo se ha previsto la aportación de empresas privadas a proyecto de interés educativo y/ medio ambiental (6.000,00.-€).

Ingresos patrimoniales

Se consignan las provisiones, de los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentabilizar los excedentes temporales de tesorería.

Reintegro de préstamos de fuera del sector público

Se consigna la misma cantidad, 6.000,00.- €, que en el ejercicio precedente y correspondiente al reintegro de los anticipos de pagas a los empleados públicos.

B.- GASTOS.

Las variaciones que experimenta el presupuesto respecto al del ejercicio 2017, constan en los anexos con los listados comparativos que se adjuntan, destacando como aspectos más relevantes por cada uno de los capítulos lo siguiente:

-Capítulo 1. Gastos de Personal

Este capítulo presenta una disminución del 6,60% respecto del 2017 debido:

a) A la amortización de la plaza de Técnico Superior de Laboratorio, al haberse jubilado su titular y, entender, que no es preciso dotarla nuevamente.

b) No darse ningún supuesto extraordinario en ejecución de sentencia.

En cuanto a las retribuciones del personal, han quedado estas congeladas en las cuantías vigentes en 2017, a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Dentro del primer trimestre de 2018 esta previsto se apruebe la oferta de empleo público para cubrir, de manera definitiva, las siguientes plazas vacantes:

Denominación	Provisión	Subgrupo	Núm
Encargado ETAP	Concurso de traslado	C1	1
Administrativo Admón General	Promoción interna	C1	1
Oficial mantenimiento	Promoción interna	C1	1
Oficial apoyo	Concurso-oposición	C2	2

Se contempla, como en ejercicios anteriores y en condiciones similares, la puesta en marcha de Planes de Empleo así como el nombramiento de funcionarios interinos para cubrir vacantes en el servicio de Redes o sustituciones por vacaciones en el mencionado servicio y además en la ETAP.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 2.416.787,57.-€, lo que supone un incremento prácticamente inapreciable (0,02%) respecto del Presupuesto de 2017.

La estimación del gasto de este capítulo se ha hecho teniendo en cuenta los contratos de suministros en vigor, las previsiones al alza del precio de aquellos aditivos cuyo contrato finaliza en el presente ejercicio económico, los cánones y tarifas por utilización del agua a satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Tajo por las dos concesiones otorgadas así como las obligaciones derivadas de compromisos adquiridos en convenios suscritos.

Se contemplan, debido a que la situación de alerta de sequía se mantiene, las cuantías para poder llevar a cabo campañas de concienciación y fomento del ahorro de agua, siendo especialmente significativa la cantidad destinada a la campaña de detección de fugas (150.000,00.-euros) en la red en baja de los Municipios Mancomunados que así lo soliciten y que consistirá en la localización, identificación de fugas y realización del correspondiente informe.

Se ha previsto llevar a cabo una nueva campaña educativa-medioambiental y ofertar a los Ayuntamientos Mancomunados para su exposición, el material fotográfico y documental obtenido del primer concurso nacional de fotográfica y mini documentales con dron en el “Espacio MAS”.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Únicamente se contempla la cantidad de 3.600,00 euros para el pago de intereses como consecuencia del incumplimiento del pago de obligaciones o generados por la obligación de devolución de cantidades a las Administraciones Públicas o comisiones bancarias.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Se consigna la cantidad de 12.850,00.-€, importe que se prevé destinar, principalmente, a subvencionar los centros educativos y otras asociaciones en sus visitas a la exposición permanente en la Planta Potabilizadora de Mohernando así como las aportaciones de la MAS a las asociaciones sin ánimo de lucro de las que forma parte o con las que formalice acuerdos.

Igualmente a dotar los premios que al efecto se convoquen.

Por otra parte, de entre las obligaciones adquiridas por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en el convenio de cooperación interadministrativa suscrito con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha para la puesta en funcionamiento de la infraestructura de abastecimiento Alcorlo-ETAP, se encuentra la de “asumir las obligaciones económicas derivadas de este convenio y se compromete a dotar las correspondientes partidas presupuestarias para que exista consignación suficiente en cada uno de los ejercicios en los que estará vigente el presente convenio” y según dispone la cláusula novena del referido convenio “En todo caso, la MAS comenzará a abonar a IACLM las cuantías reflejadas en el Anexo II a partir del 1 de enero de 2018”. al objeto de cumplir con dichos compromisos se ha consignado en la aplicación económica 453 la cantidad de 404.260,44 euros.

Capítulo 5.- Fondo de Contingencia.

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades

imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Básicamente el Fondo de Contingencia se ha venido dotando con la finalidad de atender necesidades de carácter no discrecional no previstas en el presupuesto aprobado y que surjan como consecuencia de :

1.- La entrada en alguno de los escenarios previstos en el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Sequía: Prealerta, alerta y emergencia.

2.- El incremento de los gastos en materia de suministros que se produzcan como consecuencia del aumento del consumo de agua y que no puedan atenderse mediante modificaciones presupuestarias.

3.- Liquidaciones y cánones de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Y puesto que, en lo que llevamos de año hidrológico, ha sido preciso poner en marcha el Plan de Gestión de Sequía por haber entrado en situación de emergencia y sequía severa, y en previsión de que tal situación pueda ocurrir, se dota dicho Fondo con el 2% del presupuesto (122.804,12.- euros) y se amplía su destino a la necesidad, si la hubiese, de atender obligaciones económicas derivadas de suscribir contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas

Capítulo 6.- Inversiones reales

El capítulo 6 del presupuesto de gastos incluye créditos suficientes para atender las inversiones contempladas en el Anexo correspondiente, destinando a tal efecto 1.085.757,20 euros , lo que supone un descenso del 13,24% con respecto al ejercicio 2017, ajuste motivado por la puesta en funcionamiento de la infraestructura de Alcorlo-ETAP y que se compensará con las inversiones a acometer con cargo a remanentes de tesorería.

Por Secciones, las principales inversiones a realizar son:

*** Redes:**

1.- Edificio de vestuarios (2ª anualidad) y mobiliario

2.- Adquisición de vehículo 4x4 con pluma

3.- Báscula para puente grúa

4.- Sustitución cubierta fibrocemento partidor de Yunquera

5.- Equipamiento diverso

6.- Renovación de redes 1ª Conducción: inversión más importante de cuantas se han previsto con cargo al ejercicio 2018, destinando a tal efecto la cantidad de 790.000,00.-euros.

*** E.T.A.P.:**

1.- Reposición lecho filtrante

2.- Adquisición de vehículo para sustitución del actual

3.- Cambio alumbrado exterior/interior a tecnología LED

*** Laboratorio:**

1.- Aplicación informática generación archivos XML para cargar en SINAC.

*** Administración:**

1.- Enmarcado de fotografías.

2.- Adaptación de mobiliario y megafonía en sede C/Alcarria

Capítulo 7.- Transferencias de capital

En el presente ejercicio económico no se contempla cantidad alguna en este

capitulo.

Capitulo 8.- Activos financieros

En este capitulo se recoge los anticipos de sueldos y salarios y demás prestamos a personal, todo ello en los términos previsto en el vigente acuerdo económico y social suscrito con los empleados de la MAS.

Finalmente indicar que el presupuesto de gastos de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio 2018, está compuesto por ocho Programas de Gasto.

A continuación se relacionan los programas con sus dotaciones presupuestarias junto con las dotaciones del último presupuesto aprobado-

Programa	Denominación	Dotación en € 2017	Dotación en € 2017
16101	Administración General	1.885.715,90	1.531.988,91
16110	Conservación de Redes	1.943.076,74	2.100.105,81
16120	E.T.A.P	1.547.061,48	1.603.747,31
16130	Medio Ambiente	151.611,72	132.116,54
16140	Laboratorio	289.019,52	351.885,66
221	Acción social a favor empleados	105.721,85	102.721,85
912	Órganos de Gobierno	95.194,81	102.441,56
922	Imprevistos y Funciones no clasificadas	122.804,12	59.848,56
	totales	6.140.206,14	5.984.856,20

El Presidente

Documento firmado electrónicamente

Fecha y firma al margen